



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 52

original

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

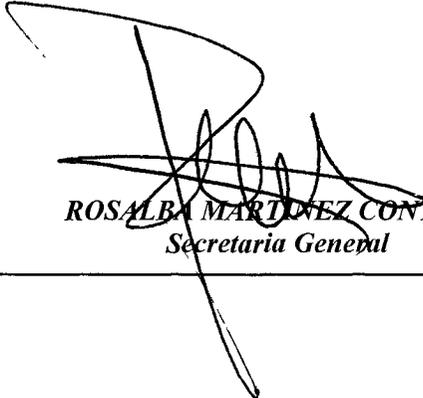
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00352-00	REPARACION DIRECTA	ADRIANA LUCIA VILLAMIZAR MUÑOZ Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL - AEROCHARTER ANDINA S.A.S. - BRINKS DE COLOMBIA S.A. Llamados en Garantía SOCIEDAD DE SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. - ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SURA.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. ÁLVARO ALONSO VERJEL PRADA, APODERADO DE LA SOCIEDAD SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A., CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,03 Agosto de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 03 Agosto de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 03 Agosto de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS
Secretaria General